

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA-ET)
EVALUACIÓN EXTERNA DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL**

La Misión del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí es Formar Técnicos Bachiller altamente calificados por el dominio de competencias que los prepara para la vida y la participación en el desarrollo económico sostenible, ofrece servicios tecnológicos y de capacitación laboral y evalúa con fines de certificación de competencias laborales para contribuir permanentemente a la transformación de México.

Como resultado de la Evaluación de Desempeño 2022 aplicada al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Subfondo Educación Tecnológica (FAETA-ET) del Ejercicio Fiscal 2022; El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí presenta a continuación los principales elementos de posición institucional respecto a los resultados alcanzados.

1. Posición Institucional respecto de la evaluación

Los mecanismos de evaluación permiten identificar las fortalezas, pero también posibilitan la identificación de oportunidades de mejora, es en este punto donde la evaluación tiene su gran valor para que, con base en los resultados emitidos por el equipo auditor, la institución formule un programa de atención a las observaciones y recomendaciones que permitan establecer acciones para fortalecer la atención que el fondo promueve en bien de la población.

2. Comentarios Generales

El ejercicio de evaluación fue de gran aprendizaje y satisfactorio, sin embargo, se sugiere que, para poder tener evaluaciones más exitosas, los términos de referencia de la evaluación se socialicen uno a uno y se resuelvan las dudas antes del inicio de la revisión.

2.1 Posición Institucional respecto de la Evaluación 2022

El resultado de la evaluación 2022, permite a la institución con base a la normativa, realizar un análisis del fondo y preparar las acciones que atienden las recomendaciones sugeridas en el informe de Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnología y de Adultos (FAETA-ET) del presupuesto 2022.

Por lo tanto, la mayoría de las acciones para atención de la evaluación 2022 está enfocada a conformar la información de manera sistemática en informes y cuando sea aplicable soportada en TI. Asimismo las acciones se enfocan a mejorar las condiciones de operación del Fondo para atender la Educación Tecnológica en el Estado.

3. Resultados de la Evaluación

El ejercicio de evaluación al año 2022, hace énfasis en evidenciar de manera estándar y sistematizada la operación del fondo, entre las recomendaciones se menciona integrar las diferentes fuentes existentes de información, concentrar las reglas de operación del Fondo a nivel estatal en un documento, mostrar la planeación de corto mediano y largo plazo, así como realizar un diagnóstico de la problemática que resuelve el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos ET.

3.1 Proceso de evaluación

El proceso de evaluación del Fondo y la metodología aplicada se considera adecuada, el aspecto que mejoró significativamente fue la atención a la auditoría por el organismo evaluado derivado de la asignación del equipo evaluador, de periodos de revisión y de aclaraciones de dudas o aportaciones de evidencias complementarias en periodos laborables, lo cual particularmente en esta auditoría 2022 permitió solventar algunas observaciones previas.

3.2 Desempeño del equipo evaluador

El desempeño del equipo evaluador es correcto, son profesionales, atentos, respetuosos y muestran disponibilidad para aclarar cualquier duda. Sus comentarios observaciones y recomendaciones permiten encausar las acciones que se definen en la posición institucional. Su aporte resulta de gran importancia para establecer compromiso para mejorar continuamente el desempeño del Fondo; como oportunidad.

3.3 Comentarios Específicos:

3.3.1 Sobre los resultados de la evaluación:

El resultado de evaluación se concentra prácticamente en 10 recomendaciones que de manera puntual una vez realizado el análisis de cada una de ellas, se atenderán por medio de 3 acciones principales.

3.3.2 Sobre el Proceso de la evaluación:

El proceso de evaluación permite el aprendizaje organizacional del personal de la institución que atiende la evaluación directamente, se sugiere que la evaluación se amplie a contactos presenciales más frecuentes en un mayor número de áreas de la institución para que la experiencia y el nivel experto del equipo auditor permee a la mayor parte del personal que aporta evidencias a la evaluación.

3.3.3 Sobre el Desempeño del equipo evaluador

Se considera que el equipo evaluador tuvo un desempeño satisfactorio y muy profesional; siempre amables y disponibles para atender las dudas acerca del proceso de evaluación.

3.3.4 Sobre la institución coordinadora

La institución coordinadora siempre estuvo al pendiente del desarrollo de la evaluación ofreciendo asesoría y acompañamiento.

3.3.5 Documentos de Apoyo:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024
- Programa Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
- Plan Sectorial de Educación del Estado de San Luis Potosí 2021-2027
- Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para La Educación Tecnológica y de Adultos—ET (FAETA-ET) 2021

No.	Apartado	No. de preguntas asociadas	Análisis FODA	Recomendación	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de Mejora derivada de la evaluación
1	Diseño	2,7,8,9,10,11,12	Oportunidad	Elaborar un Documento Normativo del fondo FAETA-ET a nivel estatal, donde su elaboración sea con base en los lineamientos del fondo, además de contener un diagnóstico de la situación en el Estado, donde se identifique la metodología completa de la MIR (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores, fichas técnicas de indicadores, fin, propósito, componentes, actividades, población potencial, población objetivo, metas y tiempo de revisión).	En el año 2023 se emitió el Manual General de Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de adultos, del Ramo 33 desde Oficinas Nacionales de CONALEP, sin embargo, es de particular relevancia describir y documentar como el recurso FAETA se gestiona a nivel estatal con base en el marco de LDFFEM, tomando en cuenta que el recurso y su aplicación son fiscalizados por la ASF.	Se acepta la recomendación , para elaborar un Documento Normativo del fondo FAETA-ET a nivel estatal, con base en los lineamientos del fondo y que contenga: *Diagnóstico de la situación en el Estado. *Metodología completa de la MIR. (árbol de problemas, árbol de objetivos). *Matriz de indicadores. *Fichas técnicas de indicadores. *Fin, propósito, componentes, actividades, metas y tiempo de revisión. *Población potencial, población objetivo.
2	Diseño	1,3,4,5,6	Debilidad o amenaza	Concluir el Programa Institucional CONALEP y realizar la publicación en el sitio oficial web.	Con la finalidad de establecer la Planeación Estratégica Institucional de mediano plazo atendiendo los ejes generales, principios rectores y políticas públicas referidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Educación 2020-2024, Plan	Se acepta la recomendación para elabora el Programa Institucional CONALEP SLP 2024-2025. Este documento rector del CONALEP SLP, define el rumbo hacia dónde se encamina el Colegio Estatal. publicarlo en el sitio WEB Oficial.

					<p>Estatad de Desarrollo 2021-2027 del Estado de San Luis Potosí y el Programa Sectorial de Educación 2022-2027, el Programa Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Federación.</p> <p>Se elaborará el Programa Institucional CONALEP SLP 2024-2025. Este documento rector del CONALEP SLP, define el rumbo del Colegio Estatal.</p>	
3	Diseño	13	Debilidad o amenaza	<p>Buscar vinculación con otras instituciones que ejecuten acciones afines al aporte social del fondo.</p>	<p>CONALEP cuenta con un Acuerdo Nacional para normar la integración y funciones de los Comités de Vinculación del CONALEP. A nivel estatal, se cuenta con la integración de un Comité de Vinculación en cada una de las 6 unidades administrativas del Colegio, los cuales atiende prioritariamente 3 líneas de trabajo: Comisión de Obtención de Recursos y Apoyos, Comisión de Apoyo al Mercado Laboral, Comisión Académica. Se cuenta con convenios con diversas Secretarías Estatales, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, Empresas, Cámaras y Asociaciones con el</p>	<p>No se acepta la recomendación con base en que se tiene un proceso de vinculación documentado y atendido por medio del programa de Vinculación Institucional.</p>

					propósito de atender el desarrollo de Profesionales Técnico Bachiller en el Estado.	
4	Planeación y orientación de resultados	14,15,22	Oportunidad	Elaborar un Documento Normativo del fondo FAETA-ET a nivel estatal, donde su elaboración sea con base en los lineamientos del fondo, además de contener un diagnóstico de la situación en el Estado, donde se identifique la metodología completa de la MIR (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores, fichas técnicas de indicadores, fin, propósito, componentes, actividades, población potencial, población objetivo, metas y tiempo de revisión).	En el año 2023 se emitió el Manual General de Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de adultos, del Ramo 33 desde Oficinas Nacionales de CONALEP, sin embargo, es de particular relevancia describir y documentar como el recurso FAETA se gestiona a nivel estatal con base en el marco de LDFFEM, tomando en cuenta que el recurso y su aplicación son fiscalizados por la ASF.	Se acepta la recomendación , para elaborar un Documento Normativo del fondo FAETA-ET a nivel estatal, con base en los lineamientos del fondo y que contenga: *Diagnóstico de la situación en el Estado. *Metodología completa de la MIR. (árbol de problemas, árbol de objetivos). *Matriz de indicadores. *Fichas técnicas de indicadores. *Fin, propósito, componentes, actividades, metas y tiempo de revisión. *Población potencial, población objetivo.
5	Cobertura y focalización del programa	24,25	Oportunidad	Transformar la información en un documento estratégico.	Con la finalidad de establecer la Planeación Estratégica Institucional de mediano plazo atendiendo los ejes generales, principios rectores y políticas públicas referidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Educación 2020-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado	Se acepta la recomendación para elabora el Programa Institucional CONALEP SLP 2024-2025. Este documento rector del CONALEP SLP, define el rumbo del Colegio Estatal. publicarlo en el sitio WEB Oficial.

					<p>de San Luis Potosí y el Programa Sectorial de Educación 2022-2027, el Programa Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p> <p>Se elabora el Programa Institucional CONALEP SLP 2024-2025. Este documento rector del CONALEP SLP, define el rumbo del Colegio Estatal.</p>	
6	Operación	40,41	Oportunidad	Generar procesos o manuales del uso de sistemas que maneja el operador del fondo.	<p>Conalep cuenta con un Sistema Corporativo de Gestión de Calidad Integrado que incluye un Mapa de proceso institucional, que identifica procesos, subprocesos y procedimientos. Es un documento normativo para elaborar el Manual de Procedimientos de la Institución.</p>	<p>Se acepta la recomendación. Se generará la actualización del Manual de procedimientos institucional atendiendo la normativa aplicable para su registro ante Oficialía Mayor de Gobierno del Estado y atención a las auditorías del SCGCI.</p>
7	Operación	26,27	Debilidad o amenaza	Generar un documento que describa el procedimiento específico para la ejecución de los apoyos del fondo.	<p>Conalep cuenta con un Sistema Corporativo de Gestión de Calidad Integrado que incluye un Mapa de proceso institucional, que identifica procesos, subprocesos y procedimientos. Es un documento normativo para elaborar el Manual de Procedimientos de la Institución.</p>	<p>Se acepta la recomendación. Se generará la actualización del Manual de procedimientos institucional atendiendo la normativa aplicable para su registro ante Oficialía Mayor de Gobierno del Estado y atención a las auditorías del SCGCI.</p>
8	Operación	28,29,30,31,32,33,34,35,36,37	Debilidad o amenaza	Elaborar un Documento Normativo del fondo FAETA-ET a nivel estatal, donde su	<p>En el año 2023 se emitió el Manual General de Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación</p>	<p>Se acepta la recomendación, para elaborar un Documento Normativo del fondo FAETA-ET a nivel estatal,</p>

Dirección General

				elaboración sea con base en los lineamientos del fondo, además de contener un diagnóstico de la situación en el Estado, donde se identifique la metodología completa de la MIR (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores, fichas técnicas de indicadores, fin, propósito, componentes, actividades, población potencial, población objetivo, metas y tiempo de revisión).	Tecnológica y de adultos, del Ramo 33 desde Oficinas Nacionales de CONALEP, sin embargo, es de particular relevancia describir y documentar como el recurso FAETA se gestiona a nivel estatal con base en el marco de LDFFEM, tomando en cuenta que el recurso y su aplicación son fiscalizados por la ASF.	con base en los lineamientos del fondo y que contenga: *Diagnóstico de la situación en el Estado. *Metodología completa de la MIR. (árbol de problemas, árbol de objetivos). *Matriz de indicadores. *Fichas técnicas de indicadores. *Fin, propósito, componentes, actividades, metas y tiempo de revisión. *Población potencial, población objetivo.
9	Medición de resultados	44,45,46	Oportunidad	Analizar los indicadores referentes a la relación entre el fondo y la dependencia.	Se cuenta con Matriz de Indicadores de indicadores del Fondo sustentada en la Metodología de la MIR e incluye Fichas técnicas de indicadores, Fin, propósito, componentes, actividades, metas y tiempo de revisión.	No se acepta la recomendación para analizar los indicadores referentes a la relación entre el fondo y la dependencia.
10	Medición de resultados	47,48,49, 50, 51	Debilidad o amenaza	Realizar evaluación de impacto al fondo.	Derivado de los requisitos y condiciones definidas por CONEVAL bajo las cuales se debe llevar a cabo una evaluación de impacto entre las que se mencionan demanda de tiempo y recursos financieros para su desarrollo, además de que uno de los principales problemas que enfrenta la evaluación de impacto	No se acepta la recomendación para realizar evaluación de impacto al fondo.

					<p>para identificar relaciones causales es la falta del contrafactual; por lo anterior se concluye que no se cuenta con las condiciones para llevar a cabo este tipo de evaluaciones. Se concluye que no se contempla en el corto plazo llevar a cabo una evaluación de impacto a los fondos asignados a la institución.</p>	
--	--	--	--	--	--	--

Elaboró

Revisó

Autorizó

Moises Muñiz Márquez
Jefe de Proyecto de Desarrollo Institucional

Fernando Cabriaes Medellín
Jefe de Proyecto de Planeación

María Patricia Álvarez Escobedo
Directora General